

Viernes, 01 de marzo de 2019

## NOTA DE ACTUALIDAD

## Visión de la Minería en el Perú al 2030



Foto: Ministerio de Energía y Minas MEM.

El 22 de febrero pasado, Grupo Visión de la Minería al 2030 presentó al Presidente Martín Vizcarra, el documento Resumen Ejecutivo consensuado por representantes de empresas, Estado y sociedad civil, a lo largo de 10 reuniones de trabajo realizadas entre octubre de 2018 y enero de 2019, el cual contiene un conjunto de propuestas de política orientadas a lograr una minería económica, social y ambientalmente sostenible, así como medidas para mejorar la gobernanza del sector.

La entrega de este documento Visión de la Minería al 2030, no es más que la primera fase de un proceso más amplio y complejo, que tendrá continuidad con la implementación de los procesos de diálogo descentralizados en regiones seleccionadas. En nuestra opinión no puede haber una visión validada del Resumen Ejecutivo y del documento más amplio llamado Memoria Viva de la Visión 2030 sin un diálogo a nivel nacional y regional que incluya a las comunidades de las zonas de influencia de la minería, diversas instituciones de la sociedad civil, a los trabajadores, autoridades regionales y locales, y a los sectores empresariales.

En ese sentido, las organizaciones de sociedad civil que participamos en este Grupo de diálogo multiactor, enviamos una carta conjunta al Vice Ministro de Minas, Miguel Incháustegui, expresando nuestra opinión sobre el proceso y solicitando el compromiso del gobierno de iniciar pronto el proceso de diálogo sobre los documentos mencionados

Viernes, 01 de marzo de 2019

## NOTA DE ACTUALIDAD

a un nivel nacional y descentralizado, según los acuerdos adoptados al inicio.

Un aspecto de este proceso a resaltar es que el enfoque que guió el diálogo fue el del desarrollo territorial, que pone el foco en las posibilidades de desarrollo de las poblaciones locales dedicadas a las diferentes actividades económicas, entre las cuales, la minería es una de ellas. Desde esta perspectiva, las propuestas buscan definir el aporte de la minería a la disminución de las brechas sociales, a la protección y cuidado de la salud de los ecosistemas y del medio ambiente, el respeto y protección de los derechos humanos de las poblaciones locales, entre otros.

Finalmente, cabe señalar que para que esta visión sobre la minería al 2030, no quede sólo en el papel, es necesario conectarla con la realidad actual. Es decir, tanto el Estado como las empresas deben desplegar esfuerzos por atender las demandas locales actuales por contaminación ambiental, compensación económica, mejorar la gestión del canon, respetar los derechos humanos, retomar los espacios de dialogo en zonas de conflicto, entre otras. La atención de estas demandas en el corto plazo, es un paso necesario para transmitir el mensaje de que esta visión es un compromiso sincero para avanzar hacia una minería social y ambientalmente sostenible.